



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 218-2023-CF-FIIS

Callao, 28 de marzo del 2023

Visto, el **PROVEÍDO** N° 084-2023-D-FIIS, referente al **OFICIO** N°028-2023-DAIS/ 010-2023-DAIL-FIIS, de fecha 22 de marzo del 2023, sobre la Contratación de Personal Docente Mediante Orden de Servicio (COS), requerimiento de la Directora del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas, por la necesidad de cubrir la Carga Académica, para el Semestre Académico del 2023-A, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la Carga Académica,

Que, para efecto de esta propuesta de contrato se está tomando en cuenta lo señalado en el numeral 5.14 del artículo de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, indica: el principio de las universidades es el interés superior del estudiante, en ese sentido se tiene como consideración primordial atender el interés del estudiante en todas las medidas a fin de garantizar el disfrute pleno y efectivo del derecho a la educación;

Que, mediante Resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de Docentes en la Universidad Nacional del Callao;

Que, en su Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día martes 28 de marzo del 2023, se aprobó la contratación de Docentes por la Modalidad de Orden de Servicios (COS) para el Semestre Académico 2023-A, para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 03 de abril del 2023 hasta el 27 de julio del 2023;

Estando a lo normado el Consejo de Facultad en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1°. **PROPONER**, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, el Contrato por la Modalidad de Orden de Servicios (COS) de los Docentes de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**, por la necesidad de cubrir la Carga Académica correspondiente al **Semestre Académico 2023-A**, a partir del 03 de abril del 2023 hasta el 27 de julio del 2023; de acuerdo al siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-701

PÁG. N° 002

RESOL. N° 218-2023-CF-FIIS

RELACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS -COS 2023-A

N°	DOCENTES	ASIGNATURAS	HORAS POR CURSO		TOTAL DE HORAS	CARGA TOTAL	ESCUELA PROFESIONAL
			INDUSTRIAL	SISTEMAS			
01	MG. AMAYA GALVEZ TOMAS-6301	<ul style="list-style-type: none">ETICA PROFESIONAL Y LEGISLACIÓN INFORMÁTICA - SOG409SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD - SOP812	-	4	8	16	INGENIERÍA DE SISTEMAS
02	DRA. CASTRO LEÓN GLORIA HELENA-2010	<ul style="list-style-type: none">MODELO DE PROCESOS ORGANIZACIONALES - SES701TALLER DE PROCESOS ORGANIZACIONALES - SES802PROSPECTIVA- II501	-	4	12	16	INGENIERÍA DE SISTEMAS
03	MG. SALAZAR MENDOZA HÉCTOR-5946	<ul style="list-style-type: none">PROYECTO DE SISTEMAS - SOP917AUDITORIA DE SISTEMAS - SOP020INTELIGENCIA DE NEGOCIOS - SOP022REALIDAD VIRTUAL - SEI004	-	5	18	32	INGENIERÍA DE SISTEMAS

2°. TRANSCRIBIR la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, y a los interesados. Regístrese,

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO

CC.: Archivo.